

DECRETO No.1000- 0832

(15 NOV 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO N°. 1000-0754 DE 22 DE OCTUBRE DE 2024”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto No. 1000-0754 de 22 de octubre de 2024 se concede descanso compensatorio por los días 18 y 19 de noviembre de 2024 y permiso remunerado por los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2024, al doctor Felipe Roberto La Rota Garcia, Jefe de Oficina, código 006, grado 19, adscrito a la Oficina de Control Unico Disciplinario.

Que según radicado PISAMI No. 2024-101007 de 13 de noviembre de 2024, el doctor Felipe Roberto La Rota Garcia, manifiesta que los días en mención los disfrutara como licencia no remunerada, en virtud de lo anterior de acuerdo a la facultad discrecional propia de la señora alcaldesa, se hace necesario dejar sin efectos integralmente el Decreto No. 1000-0754 de 22 de octubre de 2024.

Que por lo antes expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efectos el Decreto No. 1000-0754 de 22 de octubre de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

15 NOV 2024

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa de Ibagué

Revisó: Dr. Tirso Bastidas Ortiz, Jefe de Oficina Jurídica

Dra. Leydy Gomez Garcia, Directora de Talento Humano

Redactó: Cristhian Arley Lozano Tole, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano